



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE SALTA

Departamento de Prensa



## **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Salta, miércoles 09 de junio de 2.010

Así lo dispuso, por reglamento, el titular del Concejo Deliberante, César Álvarez

### **LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA**

### **SE LEVANTÓ POR FALTA DE QUORUM**

La decimocuarta Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante que se debía concretar en la fecha fue levantada a las 16.15 por falta de quórum, luego de una larga jornada debido a la protesta del Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante en rechazo a la inserción de un artículo en el Proyecto de Ordenanza de Regulación del Principio de Transparencia de la Función Pública, que es considerado violatorio de los derechos individuales, atento a que se preveía la publicación en la web de los cargos, sueldos, domicilios, número de documento, entre otros datos de los empleados.

La decisión de levantar la sesión –que se había resuelto postergar para las 16,00 horas- la adoptó el Presidente del cuerpo legislativo, Raúl César Álvarez luego de llamar al recinto a los ediles y tras un compás de espera. Posteriormente por reglamento interno y ante la falta de quórum no se pudo sesionar.

Los ediles aceptaron derivar a Comisión la iniciativa a propuesta del SECODE

### **PARO DE ACTIVIDADES EN RECHAZO A UN ARTÍCULO DEL**

### **PROYECTO DE TRANSPARENCIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Previo al inicio de la apertura de la decimocuarta Sesión Ordinaria, personal de planta permanente nucleado en el Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante (SECODE) en asamblea realizada en el recinto, decidieron iniciar un paro de actividades, en protesta por la inserción de un artículo en el Proyecto de Ordenanza referente a Regular el Principio de Transparencia de la Función Pública. La iniciativa del concejal Raúl Romeo Medina con la adhesión de su par Irene Soler (ambos del FS), incluía en un artículo la obligatoriedad de publicar en la web información referida a la totalidad de los empleados municipales y del Concejo Deliberante, cuyos datos fueron considerados como un avance en la intimidad y un atentado a la seguridad por parte de la totalidad de los empleados que tuvieron por vocero al secretario general del gremio Luis Rodríguez.

El paro de actividades se inició pasadas las 10.30 tras una asamblea que se efectuó en el Recinto de Deliberaciones y que se dispuso se levantaría solo en caso que el citado Proyecto de Ordenanza de autoría de los concejales Raúl Romeo Medina e Irene Soler (ambos del FS) sea retirado del Orden del Día. Para ello se elevó un escrito en el que se requería el compromiso de que el proyecto retorne a la Comisión de Legislación General y Peticiones.

Posteriormente tras una serie de reuniones doce concejales firmaron un acta de compromiso respondiendo al pedido solicitado por el gremio. Lo hizo el titular del cuerpo deliberativo, Raúl César Álvarez, junto a sus pares Tomás Salvador Rodríguez, vicepresidente; Socorro Villamayor, Mirta Isa, Matías Cánepa, Luis Vaca, Pedro Serrudo (todos del FREJUVI), Myriam Pinto (BFP), Gladys Tinte (MLS), Viviana Ávila (PRS), Norma Colpari y Gabriela Cerrano (ambas del PO). Mientras que los ediles del PPS, Roque Rueda y Virginia López, manifestaron un compromiso verbal que fue aceptado por los miembros del gremio.

En tanto los concejales del Frente Salteño (Raúl Medina, Aroldo Tonini, Irene Soler, Lucrecia Lambrisca, Marcelo Oliver y Ariel Burgos) así como el representante de la UCR (Carlos Saravia) se negaron a firmar el acta compromiso manifestando no estar de acuerdo con lo planteado por el SECODE.

Luego de aceptado el compromiso de los ediles. El SECODE en asamblea dispuso levantar el paro de actividades. Posteriormente desde Labor Parlamentaria se convocó a la Sesión Ordinaria para las 16 horas.

**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**TEL/ FAX 0387-4237388**

<http://prensaconcejo.blogspot.com>